

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMUÑAS

En cumplimiento del artículo 44.2 del R.O.F. se hace constar que la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas en fecha 3 de agosto de 2012 ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Doña María Carmen Cano López, Alcaldesa del excelentísimo Ayuntamiento de Camuñas. De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, resuelvo: Delegar las funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Camuñas en el primer Teniente de Alcalde de esta entidad local, don Julio César Ramírez Romero, durante mi ausencia en este municipio en el periodo comprendido entre los días 6 a 11 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Camuñas 3 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

*N.º I.-6599*